

277  
a la misma por el Juec ordinario de  
dha. Ciudad de Murcia en la causa ins-  
taurada contra el Diputado de las Ma-  
nadas Cortes D. Ramon Reytho, por la  
parte que hubiere tenido en la votada  
de la sesion del ouce de Junio de mil  
ochocientos veinte y tres, Respecto a la  
Destitucion de S. M. y nombram<sup>to</sup> de  
una Reserua; disponiendo se le pon-  
ga en libertad con desembargo de sus  
bienej, satisfaciendo las costas; y habien-  
dose quanto auto de cumplimiento p<sup>o</sup> dho.  
p. o. Alcalde mayor, se ha mandado  
se le entreguen al Reytho p.<sup>o</sup> los Depo-  
sitarios, los bienej embargados tanto  
en la jurisdiccion de Segura de la  
Sierra, como en la de esta Ciudad de  
Cartagena, despachandose al efecto  
el competente oficio al Sr. Intend.  
de Sevilla de esta Capital. Cuyos doctos

